

PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DEL CENTRO

Atendiendo a la Política general de la **Facultad de Traducción e Interpretación** establecida en el documento «Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Traducción e Interpretación» (actualizado por última vez por la Junta de Facultad el 19 de diciembre de 2019), en el curso 2022/2023 se plantean las siguientes acciones y metas para el logro de los Objetivos Generales y los Específicos de Dirección.

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CENTRO

Objetivo de Dirección General 1: Garantizar la calidad de los programas formativos de acuerdo con las exigencias emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.					
Objetivo de Dirección General 4: Conseguir un compromiso permanente de mejora continua de la calidad como norma de conducta en el funcionamiento administrativo y académico de la titulación y proponer, y llevar a cabo, las acciones que pudieran ser necesarias.					
Objetivo Específico	Acciones y calendario	Responsable y agentes	Recursos	Meta	Indicadores/ Evidencias
1. Constituir un Consejo Externo formado por empleadores, egresados y tutores de prácticas para que la rendición de cuentas de la Facultad se realice en un contexto de interacción directa con los actores sociales y económicos de su ámbito.	<ul style="list-style-type: none"> - [Diciembre 2022 – febrero 2023] Elaboración en la CGC del reglamento que regule el funcionamiento del Consejo Externo. - [Marzo – mayo 2023] Debate y refrendo en la Junta de la propuesta de Reglamento del Consejo Externo. - [Junio – julio 2023] Constitución del Consejo Externo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo de la FTI. - Comisión de Garantía de Calidad. - Junta de Facultad. - Empleadores. - Egresados. - Tutores de prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Personal docente y otros recursos informáticos y materiales de la FTI y de la ULPGC. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mayo 2023: Contar con un reglamento que establezca las funciones y la composición del Consejo Externo. - Julio 2023: Constitución del Consejo Externo. 	<p>DIR-REN01-22-23</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de un reglamento que rija el funcionamiento del Consejo Externo. - Constitución del Consejo Externo. - Existencia de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> * Actas de la reunión o de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad dedicadas a este objetivo. * Acta de la reunión de la Junta de la FTI dedicada a este objetivo. * Acta de la reunión de constitución del Consejo Externo.

Objetivo de Dirección General 2: Proporcionar la formación adecuada a todos los estudiantes y garantizar la calidad de los programas formativos de acuerdo con las exigencias emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

Objetivo Específico	Acciones y calendario	Responsable y agentes	Recursos	Meta	Indicadores/ Evidencias
2. Establecer un marco general para una agenda anual de actividades interculturales dirigidas de modo preferente a los estudiantes de la FTI, con el fin de potenciar su formación integral y la interacción entre todos los miembros de la comunidad de la FTI.	<ul style="list-style-type: none"> - [Noviembre 2022] Recabar propuestas de los docentes y los estudiantes sobre posibles actividades interculturales. - [Diciembre 2022] Debatir en la CAT las posibles acciones interculturales que podrían integrarse en la agenda. - [Diciembre 2022] Debatir con la Delegación de estudiantes las posibles acciones interculturales que podrían integrarse en la agenda. - [Enero 2023] Acordar en la CAT y con la Delegación de estudiantes las actividades anuales que configuren la agenda intercultural de la FTI. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo de la FTI. - Comisión de Acción Tutorial de la FTI. - Delegación de estudiantes. - Junta de Facultad. - Equipo docente de la FTI. - Estudiantes de la FTI. 	<ul style="list-style-type: none"> - Personal docente de la FTI. - Delegación de estudiantes. - Aulas y recursos informáticos y materiales de la FTI y de la ULPGC. - Presupuesto de la FTI. 	<ul style="list-style-type: none"> - Enero 2023: Haber acordado el marco general de la agenda intercultural. - Enero – junio 2023: Haber realizado, al menos, una actividad intercultural prevista en el marco general. 	<p>DIR-REN02-22-23</p> <ul style="list-style-type: none"> - Publicación en la página web de la Facultad de la agenda intercultural de la FTI. - Número de actividades interculturales realizadas. - Existencia de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> * Actas de la reunión o de las reuniones de las CAT dedicadas a este objetivo. * Actas de las reuniones con la Delegación de estudiantes dedicadas a este objetivo. * Marco general de la agenda intercultural de la Facultad de Traducción e Interpretación.

Objetivo de Dirección General 5: Atender a la satisfacción de los estudiantes con el fin de atender sus necesidades de modo más adecuado y, con ello, procurar mejorar sus resultados y facilitar su inserción profesional.

Objetivo específico	Acciones y calendario	Responsable y agentes	Recursos	Meta	Indicadores/ Evidencias
3. Actualizar el programa general de las Jornadas de Orientación Profesional para que responda de forma más eficaz a las necesidades de orientación laboral de los estudiantes de la FTI.	<ul style="list-style-type: none"> - [Noviembre 2022 – diciembre 2023] Estudiar posibles acciones para dinamizar las Jornadas de Orientación Profesional, en la Comisión de Acción Tutorial. - [Enero – marzo 2023] Elaborar el nuevo programa general de las Jornadas de Orientación Profesional. - [Marzo 2023] Celebrar las XIV Jornadas de Orientación Profesional según el nuevo programa general. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo de la FTI. - Comisión de Acción Tutorial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos informáticos y materiales de la FTI y de la ULPGC. - Presupuesto de la FTI. 	Marzo 2023: Celebrar las XIV Jornadas de Orientación Profesional sobre la base del nuevo programa general.	<p>DIR-REN02-22-23</p> <ul style="list-style-type: none"> - Celebración de las XIV Jornadas de Orientación Profesional en marzo de 2023 con el nuevo programa general. - Existencia de los siguientes documentos: * Actas de la reunión o de las reuniones de la CAT dedicadas a este objetivo.

Objetivo de Dirección General 4: Establecer medios de coordinación de la docencia y velar por su seguimiento, con el fin de asegurar la coherencia de los programas formativos de sus títulos entre las respectivas asignaturas y materias, por un lado, y con el correspondiente perfil de egreso, por el otro.

Objetivo de Dirección General 6: Continuar con el proceso de mejora de los recursos materiales, de acuerdo con las posibilidades económicas de la ULPGC y de la FTI, con especial atención a los recursos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación.

Objetivo Específico	Acciones y calendario	Responsable y agentes	Recursos	Meta	Indicadores
4. Elaborar un documento de recomendaciones acerca del uso de herramientas de traducción automática en la actividad académica.	<ul style="list-style-type: none"> - [Febrero – abril 2023] Debatir en la Comisión de Garantía de Calidad y en las comisiones de asesoramiento docente las recomendaciones acerca del uso de las herramientas de traducción automática. - [Mayo – junio 2023] Aprobar en la Junta de Facultad estas recomendaciones acerca del uso de herramientas de traducción automática. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de Dirección de la FTI. - Equipo docente de la FTI. - Comisiones de asesoramiento docente de los Grados y el MTP. - Comisión de Garantía de Calidad. - Junta de Facultad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Personal docente de la FTI y otros recursos materiales e informáticos de la FTI y de la ULPGC. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mayo - junio 2022: Aprobar un documento de recomendaciones sobre el uso de las herramientas de traducción automática en la actividad académica de la FTI. 	<p>DIR-REN04-22-23</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de un documento de recomendaciones sobre el uso de herramientas de traducción automática. - Existencia de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> * Acta de las reuniones CAD de los Grados y del MTP dedicadas a este objetivo. * Acta de las reuniones de la CGC dedicadas a este objetivo. * Acta de la reunión de la Junta de la FTI en la que se someta a aprobación este documento.

Fdo. Dña. Gracia Piñero Piñero

Decana de la Facultad de Traducción e Interpretación

Fecha: 13 de octubre de 2022